

INFORME DEL COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Guayaquil, abril 26 del 2010

A los Señores Accionistas
De American Trade Company S.A. AMERTRADE

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó 31 de Diciembre del 2009

Debido a la situación económica por la que atraviesa la empresa, la misma no ha tenido movimientos de ingresos durante este año.

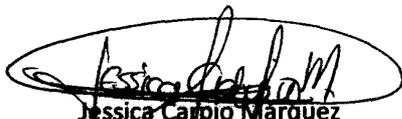
Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejerciendo el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes.

En mi opinión la administración de American Trade Company S.A. AMERTRADE ha cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas del Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Directores y Administradores de American Trade Company S.A. AMERTRADE, así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Jessica Carpio Márquez
C.I. 0926028234
Comisario

